

## UGT AVALA LA PROPUESTA DEL COLECTIVO DEL PROFESORADO DE DIBUJO DE CANARIAS

UGT ha recibido esta semana la **propuesta alternativa al borrador de ordenación de las enseñanzas no universitarias**, que desarrolla en la comunidad autónoma de Canarias los reales decretos 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la ESO, y 243/2022, de 5 de abril, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato, elaborada por el *Colectivo del Profesorado de Dibujo de Canarias*.

UGT **apoya y respalda esta petición** por considerarla una **propuesta constructiva, viable y ajustada a derecho** (como así demuestra el ejemplo que incluye, nombrando a otras comunidades como la de Andalucía) **y que beneficia a la mayoría de la comunidad educativa y a todo el alumnado de bachillerato** del archipiélago. Por lo que entendemos que, para su implantación **solamente es necesaria la voluntad política**.

UGT se suma a la propuesta y a la petición de diálogo con la Administración para conseguirla.

La Consejería de Educación apuesta por la filosofía STEAM (*Science, Technology, Engineering, ARTS, Mathematics*), una nueva tendencia educativa a nivel mundial a la que se suman universidades tan prestigiosas como el MIT (la tercera en importancia en el mundo). En el 2017 la Administración educativa canaria pone en marcha el **Programa STEAM** para el fomento de las vocaciones científicas y la creatividad, que, elaborado **con una perspectiva de género, incide especialmente en las alumnas**. En consecuencia, los currículos de toda la enseñanza no universitaria deberían incluir la **formación artística** y el **lenguaje visual**, dado su carácter instrumental y su necesaria integración en el programa.

La presencia de las **enseñanzas artísticas** en la ESO, con un número suficiente de horas de docencia se hace imprescindible para garantizar una **educación integral** y la **alfabetización visual y artística**. Nos encontramos en un momento histórico en cuanto a la producción y el consumo de imágenes, ya que no ha habido en la historia de la humanidad ningún otro periodo donde la presencia de las imágenes haya sido mayor tanto en número como en relevancia, por ello se hace imprescindible el conocimiento de las bases de lenguaje visual para abordar con garantías cualquier estudio posterior, y no solo los de tipo artístico sino también los de carácter científico o tecnológico.

Si bien es cierto que nunca podrá garantizarse una propuesta a gusto de todos/as, tampoco es admisible que se **arrinconen en el currículo unas materias claves en la educación básica, como son las enseñanzas artísticas, dado su carácter transversal e instrumental**, por lo que se hace necesario alcanzar un **equilibrio basado en criterios pedagógicos, filosóficos y científicos**, alejados del reparto de horas de docencia atendiendo a razones meramente organizativas.

El borrador de Orden por la que se regula la Educación Básica de Personas Adultas también es objeto de propuesta modificativa, ya que discrimina al *Ámbito Social* respecto a los otros dos, al asignarle solo cinco horas semanales mientras que otros cuentan con ocho. Y lo que es aún más grave, **se expulsa a las artes plásticas y a la música, entendidas como lenguajes, del Ámbito Social**, pues no se contemplan en él sus aspectos curriculares. Se recuerda que el Consejo Escolar de Canarias en un

reciente informe avaló la inclusión de las artes y de otras materias en dicho ámbito, y eso es lo que solicita el colectivo.

En cuanto a la propuesta que plantea el *Colectivo del Profesorado de Dibujo de Canarias* para la ESO, consideramos más que razonable que pida la **continuidad en la materia de educación plástica de 1º a 3º** con un número de **dos horas semanales y de carácter común**. No es una propuesta ambiciosa, pues el impartir cualquier materia con componentes manipulativos y uso de herramientas específicas, contando únicamente con dos horas semanales, perjudicaría seriamente la base con la que el alumnado llega a los estudios posteriores, sean cuales sean estos. Para cuarto de la ESO proponen para diversificar la oferta, una nueva materia dentro de las **optativas** ya que existe una de tipo **opcional** que desarrolla la expresión artística, pero ninguna que enlace la educación plástica y visual del primer ciclo de la ESO con el Dibujo Técnico de las **tres modalidades de bachillerato** en las que puede impartirse. Para el programa de diversificación curricular proponen también la continuidad de la educación plástica y visual en sus dos cursos, con dos horas semanales, para ello se necesita suprimir la optativa "*Trabajo Monográfico*", de la que puede prescindir la Administración educativa, al permitirlo la normativa básica estatal. Dado el carácter transversal de las materias artísticas y su idoneidad para la finalidad de este programa, el colectivo propone el mantenimiento de las dos materias existentes en los dos cursos, ello se lograría mediante la cesión de una hora por cada uno de los ámbitos, lo que no supone pérdida alguna, puesto que estas materias se integrarían en ellos a través del *Programa STEAM* de la DGOIC.

También es más que razonable el planteamiento que hacen para ampliar la asignación horaria de la educación plástica y visual o para implantar una optativa en el segundo ciclo de la ESO, puesto que proponen moderar ligeramente la carga horaria de materias cuya presencia en el currículum es meramente contingente, por depender de la voluntad de las CC.AA., para posibilitar su presencia en él con un número mínimo de horas de docencia, que serían únicamente dos.

En cuanto a la propuesta para el bachillerato, resulta del todo razonable y necesaria, ya que piden dotar de una **mayor especialización a todas las modalidades de bachillerato**, puesto que ese es uno de los objetivos de esta etapa educativa post obligatoria. El **aumento de una hora semanal en las materias de modalidad** evitaría la falta de especialización que sufrirán estos si no se rectifica con urgencia, ya que es una incoherencia implantar cuatro modalidades especializadas de bachillerato donde se asignarán menos horas de docencia a las materias específicas de la modalidad que a las comunes. El colectivo plantea alcanzar un equilibrio del **cincuenta por ciento** entre estos dos bloques de materias. Asimismo, se propone la sustitución de las optativas de bachillerato de naturaleza artística por otras más acordes con las nuevas tecnologías, con los espacios y medios disponibles en la mayoría de los centros de enseñanza y con las necesidades y deseos de un alumnado nativo digital e interesado en el arte de su tiempo.

Consideramos que esta propuesta innovadora es una **oportunidad** que se le presenta a la Administración educativa del Gobierno de Canarias para dotar de un verdadero sentido y de contenido real a ese programa STEAM, creado con gran acierto por la Consejería de Educación en el año 2017, reconsiderando el peso que deben tener **las artes y el lenguaje visual** en la nueva regulación de la Educación Básica de Personas Adultas, de la ESO y del Bachillerato, puesto que aún está en fase de borrador, para de este modo situarse **a la vanguardia educativa a nivel mundial**.